

Quito D.M., 27 de octubre de 2020

Señor Arq.

VLADIMIR TAPIA
SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
En su Despacho.-

REF.: FACTIBILIDAD DE PARTICION DE BIENES

Ing. MARIO FERNANDO ALBUJA ABAD, mayor de edad con cédula de ciudadanía N° 171845609-6, de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios y personales derechos, comparezco para manifestar y solicitar lo siguiente.

PRIMERO.- En mi calidad de dueño y propietario del inmueble que determino en líneas siguientes, comedidamente solicito me confieran un informe en el que se indique si el DEPARTAMENTO número DOSCIENTOS SEIS-F (N° 206-F), con alícuota parcial 2,1662%, ESTACIONAMIENTO número DIEZ (N° 10), con alícuota parcial 0,3172%, BODEGA número OCHO (N° 8), con alícuota parcial 0,1262%, y LAVANDERÍA ONCE (N° 11), con alícuota parcial 0,0722%. Alícuota Total 2,6818% que forman parte del Edificio LA GIRALDA, construido en el inmueble signado con el número DOS MIL OCHENTA Y OCHO (2088), ubicado en la Avenida El Inca, de la parroquia CHAUPICRIZ de este cantón, con número CHAUP0049406. Con predio N° 3525741; es susceptible de partición o no, en los términos previstos en el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD

SEGUNDO.- Declaro que la información solicitada, será utilizada de conformidad con los lineamientos jurídicos establecidos en el Código Orgánico General de Procesos- COGEP.

TERCERO.- De no ser atendida mi petición, se sentará la respectiva razón por escrito.

CUARTO.- En aras de optimizar el trámite, autorizo a la doctora **GEOMAR ESPERANZA TENEZACA MONTERO, con matrícula N° 17-2000-24 F.A.**, realice el trámite en línea, empleando su firma electrónica.

QUINTO.- De corresponderme notificaciones las recibiré en la casilla judicial N° **2308** ubicada en el antiguo Palacio de Justicia del Distrito Metropolitano de Quito; en igual forma en la dirección electrónica **gtm@abogada-ec.com**

Por la favorable atención anticipo mi agradecimiento.

Firmo conjuntamente con la profesional autorizada.



Ing. MARIO FERNANDO ALBUJA ABAD
C.C. N° 171845609-6

Dra. GEOMAR TENEZACA MONTERO
Mat. N° 17-2000-24-FA

- Adj. - Cédula informativa catastral del bien inmueble.
- Cédula de Ciudadanía,
- Credencial profesional.



